

## INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN 504

Un plan 504 es un proyecto para que la escuela pueda proporcionar apoyos y eliminar los obstáculos para un estudiante con una enfermedad o discapacidad con el fin de que todo estudiante tenga acceso igualitario al plan de estudios de educación general.

Los planes evitan la discriminación y protegen los derechos de los estudiantes con discapacidades en las escuelas públicas. Están cubiertos por el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación, la cual es una ley de derechos civiles. Estos planes no son parte de la educación especial, por lo que no brindan enseñanza individualizada como los IEP. El propósito de los planes 504 es darles acceso a los niños con discapacidades a la misma educación que reciben sus compañeros.

Si aún no cuenta con uno, le recomendamos establecer un plan 504 en la escuela para tener las adaptaciones apropiadas en relación a los dolores de cabeza.

**Comuníquese con nuestros enfermeros mediante Mychart o** llamando al 415-353-9531 para **realizar una carta de solicitud por un plan 504 para las adaptaciones en relación a los dolores de cabeza.** Permita dos semanas para todas las solicitudes por carta.

Nuestras cartas de 504 estándar incluyen solicitudes de adaptaciones que contemplan lo siguiente:

- **Hidratación:** Permita la hidratación y que el estudiante tenga una botella de agua. Permita ir al baño cuando sea necesario, dado que se alienta el aumento de la hidratación.
- **Inasistencias:** Alentamos la asistencia escolar cuando es posible, sin embargo, las llegadas tarde, inasistencias e irse temprano de la escuela por dolores de cabeza debe excusarse.
- **Al comienzo o empeoramiento de la migraña:** Permita que el estudiante tome sus medicamentos de urgencia y descanse en un área segura y tranquila en la enfermería o área supervisada. Si se solicita, permita que se contacte al padre o tutor, en caso de que se deba recoger al estudiante.
- **Tareas:** Permita tiempo extra para completar tareas y exámenes, dado que la productividad puede verse muy reducida durante las migrañas. Cuando sea posible, proporcione tareas con una semana de anticipación para que el estudiante pueda trabajar en ellas cuando las migrañas sean menos incapacitantes.

- **Tiempo frente a la pantalla:** Las migrañas pueden agravarse por la exposición prolongada a la pantalla. Minimice el tiempo que el estudiante debe utilizar una computadora/tableta, en particular durante el empeoramiento de la migraña.
- **Tomador de notas/tutor de compañeros:** Si se desea, proporcione tutoría o emparejamiento con un amigo dispuesto y capaz de compartir notas.
- **Entorno:** Las migrañas pueden empeorar por el movimiento, el sobrecalentamiento, la deshidratación, la luz, los sonidos y los olores. Este estudiante debe contar con educación física modificada durante el empeoramiento de la migraña. Permita que el estudiante participe en actividades físicas en la medida de lo posible y permita el descanso/hidratación cuando sea necesario.
- **Privacidad:** Se espera que conserve esta información médica de forma confidencial.

Si cree que solicitudes para adaptaciones adicionales serían beneficiosas para su hijo en función de la experiencia pasada con la escuela, hágaselos saber a los enfermeros.

Una vez que tenga la carta oficial solicitando un 504 para su hijo a mano, **tendrá que solicitar una reunión con la escuela para hablar sobre el plan.** Hemos redactado un “**modelo de carta**” que puede utilizarse para realizar esta solicitud (incluida en su carpeta).

Asimismo, traiga nuestro folleto “**Dolor de cabeza: información para educadores**” a la reunión para brindar al equipo escolar conocimientos adicionales sobre los trastornos de cefalea. Además, será útil traer la hoja informativa “**Preguntas para la escuela**” para ayudar a guiar su conversación con el consejo escolar.

Si tiene preguntas o preocupaciones, no dude en llamar a la oficina al 415- 353-9531.

Atentamente,

**Programa de Cefalea en Niños y Adolescentes**  
*UCSF Benioff Children’s Hospital*